



SER LO
MEJOR
QUE
PUEDES
SER

INDEPENDENCE ACADEMY

**MANUAL PARA LOS PADRES Y
ESTUDIANTES**

2011/2012

DIRECCIÓN:

NÚMERO TELEFÓNICO:

EXPECTATIVAS PARA EL MANUAL

Este manual está diseñado para familiarizar a los estudiantes y sus familias con una perspectiva general de Independence Academy y nuestros valores, nuestras reglas, regulaciones y políticas. Por favor tómese el tiempo para leerlo detenidamente.

Debería entenderse que la información en este manual es una guía de referencia para la operación exitosa de nuestro programa y que se indica a los estudiantes que acaten las expectativas resumidas en este manual.

Estamos al tanto de que este manual no incluye cada situación escolar pero esperamos que clarifique la mayoría de las políticas de la escuela y del distrito escolar.

Si no entiende algo o si necesita más información sobre algo del contenido, por favor comuníquese con nosotros a su mayor conveniencia.

Nuestro objetivo es proporcionar una experiencia educativa positiva y significativa para todos los estudiantes de Independence Academy.

BIENVENIDOS

A los Estudiantes y Padres/Tutores de Independence Academy:

¡Bienvenidos a Independence Academy! Me alegra que se unan a nuestra comunidad. Es mi misión personal como Directora de Independence Academy, proporcionar tanto al personal como a los estudiantes con los recursos y el apoyo necesario para proporcionar una educación de alta calidad a su estudiante. Nuestro programa proporciona a los estudiantes con dificultades severas emocionales y de comportamiento un ambiente terapéutico con instrucción intensiva en lo académico y en la conducta. Nuestra esperanza es ver que cada estudiante regrese exitosamente a la escuela a la que pertenece. Usted puede depender de mí para acatar los siguientes valores principales en el transcurso del año escolar:

- Todos los estudiantes pueden aprender. El aprendizaje y el crecimiento estudiantil, tanto académico como en el comportamiento siempre serán el fundamento para mis decisiones.
- Como educadores, servimos diligentemente a los estudiantes, a los padres y a la comunidad a los alrededores.
- Como líder del edificio, seré visible y accesible. Seré abierta y honesta con los estudiantes y con las familias, aun cuando las conversaciones sean difíciles.
- Por último, llevaré la delantera con suma integridad; entre más transparentes seamos acerca de nuestro trabajo, mejor entendemos lo que se necesita para avanzar. Siempre estaré abierta a escuchar maneras más eficaces de llevar a cabo nuestro difícil trabajo.

Atentamente,

Katrina Fernández
Directora

Personal y Números Telefónicos de Independence Academy

Todos los Números Telefónicos del Distrito: 720-972 –

Nombre del Personal	Título	Extensión
Linea Principal		6560
Fax		6572
Katrina Fernandez	Directora	6563
Heather Wilson	Oficinista de Salud	6562
Eric Fodness	Proveedor de Servicios de Salud Mental	6564
Megan Vanhoutte	Proveedora de Servicios de Salud Mental	6564
Leanne Greenquist	Maestra de la Educación Afectiva	6565
Lori Clark	Maestra de Ciencias	6566
Brianne Shockey	Maestra de Matemáticas	6567
Jo Bullock	Maestra de la Educación Afectiva	6568
Joseph Encarnacao	Maestro de la Educación Afectiva	6569
Brian Melnick	Maestro de los Artes del Lenguaje	6570
Lyle Monzyk	Maestro de los Estudios Sociales	6571
Leslie Bousfield	Asistente al maestro	
Rosemary Miller	Asistente al maestro	
Jen Enea	Asistente al maestro	
Elizabeth Keegan	Asistente al maestro	
JoAnn Thomas	Asistente al maestro	
Jarred Townley	Asistente al maestro	

JUNTA EDUCATIVA

Sra. Cynthia K. Dascher.....Presidenta

Sr. Mark D. Clark.....Vice Presidente

Dr. Darwin J. Strickland.....Secretario

Dr. Frederick J. Schaefer.....Director

Sra. Heidi K. Williams.....Directora



INDEPENDENCE ACADEMY

¡SER LO MEJOR QUE PUEDES SER!

MISIÓN

Independence Academy proporcionará un ambiente de aprendizaje individualizado, seguro y apoyador para la juventud con comportamientos difíciles. Nuestro objetivo es enseñar a los estudiantes las habilidades académicas y de comportamiento necesarias para ser exitosos en sus metas educativas y de toda la vida.

VISIÓN

Estamos comprometidos a enseñar las habilidades académicas y de comportamiento para desarrollar individuos responsables, seguros, respetuosos y positivos quienes están listos para hacer la transición al entorno de una escuela tradicional.

VALORES – Creemos en...

Responsabilidad

- Los maestros y los estudiantes llegarán todos los días listos para enseñar y aprender
- Tomamos la responsabilidad por nuestras acciones

Seguridad

- Los maestros y los estudiantes crearán un ambiente donde todos los individuos se sienten seguros
- Creemos en respetar los límites personales

Respeto

- Los maestros y los estudiantes apoyarán y celebrarán las diferencias de los individuos
- Creemos en apoyar las decisiones positivas con las Intervenciones y Apoyo del Comportamiento Positivo

Actitud Positiva

- Creemos que todos los estudiantes pueden aprender y progresar

SOMOS INDEPENDENCE ACADEMY...

Independence Academy proporciona a cada estudiante un ambiente de aprendizaje seguro, pertinente y riguroso. Creemos que los estudiantes con dificultades de comportamiento merecen una educación de alta calidad y pueden aprender las habilidades del desarrollo interpersonal para ser exitosos en su entorno de una escuela tradicional, su comunidad y sus metas de por vida. Nuestro personal está bien equipado para servir a los estudiantes de necesidades y antecedentes diversos así como a los estudiantes en la educación especial. Cada estudiante que entra a nuestra escuela tiene la oportunidad especial de un nuevo comienzo y el programa apropiado para satisfacer sus necesidades académicas, sociales, emocionales y físicas. Tenemos que trabajar duro para formar relaciones estrechas con nuestros estudiantes y sus familias.

En Independence Academy, cada estudiante tiene la oportunidad cada día de “Ser lo mejor que puede ser.” Nuestro programa se enfoca en cuatro expectativas claves:

Responsabilidad: Los estudiantes llegarán todos los días y serán responsables por sus acciones. Los estudiantes necesitan participar apropiadamente en clase y seguir las instrucciones del personal.

Seguridad: Los estudiantes deben mantener sus manos y pies a sí mismos y usar la propiedad apropiadamente.

Respeto: Los estudiantes usarán el lenguaje y tono apropiado.

Actitud Positiva: Los estudiantes harán su mejor esfuerzo todos los días. Los estudiantes empezarán a desarrollar y usar nuevas habilidades así como desarrollar un portafolio de aprendizaje.

El personal de Independence Academy, con comentarios de los estudiantes, supervisará diariamente el comportamiento de los estudiantes en estas cuatro áreas. Se requiere que los estudiantes carguen diariamente una hoja de puntos y la presenten a su maestro en cada clase. Los puntos se otorgan al terminar cada periodo de clase; esta es una discusión privada entre el maestro y el estudiante. No se otorgarán puntos al fin del día, los puntos solo se dan en cada clase. Los puntos que se reciben en un día se usarán para llevar cuenta del progreso del estudiante en nuestro Sistema de Nivel. Al entrar a Independence Academy, el estudiante empezará en el Nivel Uno. Los estudiantes del Nivel Uno son proporcionados con una orientación a nuestro programa de una semana de duración. Esto proporciona a los estudiantes la oportunidad de aprender sobre nuestro programa y nuestras expectativas; y también da al personal la oportunidad de conocer a los estudiantes para planificar y preparar su programa en Independence Academy. A medida que los estudiantes adquieren y demuestran nuevas habilidades académicas y de comportamiento, progresarán por el Sistema de Niveles. Cuando los estudiantes alcanzan el Nivel Cinco, se lleva a cabo una reunión de transición para hablar sobre los siguientes pasos del estudiante en su educación. El Sistema de Niveles está resumido claramente en las siguientes páginas.

Sabemos que el cambiar el comportamiento toma más que solo un sistema fuerte y estructurado de manejo de comportamiento. Los estudiantes con comportamiento difícil tienen habilidades en las áreas de la regulación emocional, la flexibilidad cognitiva, el funcionamiento ejecutivo, las habilidades sociales y el

procesamiento del lenguaje demoradas. Nuestro programa proporciona instrucción intensiva en el desarrollo de las habilidades afectivas para tratar esas habilidades demoradas. Usamos una variedad de currículo y técnicas basadas en las investigaciones para identificar las habilidades que necesitan aprender los estudiantes y como les enseñaremos a los estudiantes esas habilidades. Proporcionaremos numerosas oportunidades a los estudiantes para que practiquen y generalizan esas habilidades y comentarios y refuerzo frecuentes y específicos cuando los estudiantes usen sus nuevas habilidades.

También sabemos que el proporcionar a los estudiantes un programa de alta calidad es igual de importante como proporcionarlos con un programa afectivo fuerte. Independence Academy proporciona cursos en cuatro áreas principales: los artes del lenguaje, las matemáticas, las ciencias y los estudios sociales. Nuestros maestros usan los Estándares de Contenido del Modelo de Colorado, currículo aprobado por el Distrito y el Ciclo de Enseñanza y Aprendizaje del Distrito para planificar e implementar la instrucción académica. El TLC es una estructura exhaustiva y estratégica para apoyar a los educadores en lograr Instrucción de Alta Calidad, para Cada Niño, En Cada Salón de Clases, Cada Día. El TLC tiene dos componentes críticos (Colaboración y Misión/Visión) y seis etapas (Estudiar, Seleccionar, Planificar, Implementar, Analizar y Ajustar) que sirven para contestar las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos que los educadores sepan y puedan hacer?
- ¿Qué queremos que los estudiantes sepan y puedan hacer?
- ¿Cómo enseñaremos eficazmente para asegurar que los estudiantes aprendan?
- ¿Cómo sabremos que los estudiantes han aprendido?
- ¿Qué hacemos cuando los estudiantes no aprenden o no logran la competencia antes de la expectativa?

El personal de IA cree que para proporcionar a su estudiante con la calidad más alta de educación, debemos crear un ambiente de aprendizaje que tiene un enfoque equilibrado en el entendimiento y la aplicación del estudiante de las nuevas habilidades, académicas y de comportamiento. Creemos que el aprendizaje es más que solo aprender nuevas habilidades. Es el entendimiento de los conceptos y principios subyacentes que se pueden aplicar a los nuevos problemas y en nuevas situaciones, tanto en el mundo académico como en el mundo de comportamiento. Nuestro personal docente se esforzará por enseñar ideas grandes y el entendimiento de los problemas y los retos para que los estudiantes puedan entender conceptos a un nivel más profundo.

Nuestro personal se esforzará por crear evaluaciones auténticas que se enfocan en cómo, dónde y porque los estudiantes usan las nuevas habilidades. Creemos que para proporcionar a los estudiantes con medidas válidas de su entendimiento, debemos crear evaluaciones que promueven la generalización de las habilidades necesarias para el éxito en la vida así como en la escuela.

El personal en Independence Academy se esfuerza regularmente por tomar decisiones basadas en datos. Al entrar en IA, su estudiante será evaluado en todas las áreas (la lectura, la escritura, las matemáticas, las necesidades afectivas) para determinar la colocación más apropiada en el programa académico y comportamiento. En el transcurso de su tiempo en IA, los estudiantes serán evaluados regularmente para medir su progreso hacia tanto sus metas individuales como las metas basadas en los estándares. Este progreso se reporta a los padres. Si en cualquier momento, tiene preguntas sobre cómo está funcionando su estudiante

académicamente y/o en comportamiento, por favor siéntase libre de comunicarse con el coordinador de servicios de su estudiante por más detalles.

El TLC, junto con el Plan de la Educación Individualizada de su estudiante, dará a luz la instrucción para satisfacer las necesidades de cada estudiante en Independence Academy.

CURSOS OFRECIDOS/HORARIO

-Se le proporcionará a cada estudiante un silabo del curso para cada clase-

Hora:	Clase:
8:30 – 9:00	Registración/Salón Principal
9:00 – 9:55	Clase Una
9:55 – 10:50	Clase Dos
10:50 – 11:45	Clase Tres
11:45 – 12:00	Almuerzo
12:00 – 12:55	Clase Cuatro
12:55 – 1:50	Clase Cinco
1:50 – 2:45	Clase Seis
2:45 – 3:15	Salón Principal

Cursos:

Matemáticas

Los cursos de Matemáticas de las Escuelas Intermediarias y Secundarias se ofrecerán en un formato de instrucción mezclada. Esto significa que los estudiantes recibirán la mayor parte de su instrucción en las matemáticas en línea por medio de *Compass Learning*. Esto permite a los estudiantes acceder las matemáticas a su nivel de trabajo independiente y trabajar a su propio ritmo. El maestro de matemáticas supervisará el progreso del estudiante en sus cursos en línea y también apoyará a los estudiantes por medio de la instrucción intensiva e individualizada en un grupo pequeño.

Artes del Lenguaje de la Escuela Intermediaria e Inglés de Secundaria

Estas clases serán enseñadas por un maestro altamente calificado de los artes del lenguaje y un maestro de la educación especial. Se dará la instrucción por medio de un modelo de taller de lectura y escritura. Los estudiantes que tienen déficits en sus habilidades de la lectura y la escritura o que están rindiendo debajo del nivel de grado recibirán instrucción intensiva e individualizada en un grupo pequeño.

Estudios Sociales

El enfoque de los estudios sociales para el año escolar 2011/2012 para los estudiantes de la escuela intermediaria es la Geografía. Este curso seguirá los Estándares Estatales de la Geografía y los estudiantes tendrán acceso al currículo aprobado por el Distrito. La instrucción será modificada y diferenciada basada en las necesidades de los estudiantes.

Los estudiantes de la Secundaria tendrán acceso a un semestre de la Historia de los Estados Unidos y un semestre del Gobierno de los Estados Unidos. Nuevamente, estos cursos siguen las directrices estatales y del distrito y son requeridas para la graduación de la secundaria.

Ciencias

El enfoque de las ciencias para el año escolar 2011/2012 para los estudiantes de la escuela intermedia será las Ciencias de la Vida. Este curso seguirá los Estándares Estatales de la Geografía y los estudiantes tendrán acceso al currículo y la estructura aprobada por el Distrito. La instrucción será modificada y diferenciada basada en las necesidades de los estudiantes.

La Biología Aplicada será el curso de ciencias de la escuela secundaria ofrecida en Independence Academy. Nuevamente, este curso sigue las directrices estatales y del distrito y es requerido para la graduación de la secundaria.

Desarrollo Interpersonal

Este curso está diseñado para satisfacer las necesidades afectivas individualizadas de cada estudiante. La mayor parte de la instrucción es la instrucción en grupo entero con mucho tiempo apartado para ensayar las nuevas habilidades. Este curso también proporciona a los estudiantes una oportunidad para usar las habilidades sociales de grupo para tener discusiones informadas sobre los retos a los que los estudiantes se enfrentan en la escuela, en la casa o en su comunidad.

Electivas

Este curso ofrece una rotación de seis semanas en las siguientes áreas: las habilidades de trabajo, la búsqueda creativa, las habilidades de la vida, la tecnología, la salud y nutrición y el servicio a la comunidad. Este curso inculca mucho movimiento y actividad afuera para proporcionar a los estudiantes un entorno alternativo al entorno tradicional del salón de clases.

LLEGADA DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes deben llegar no más temprano de las 8:30 am. Los estudiantes no deben estar en el edificio al menos que el personal les dé permiso. Se permite a los estudiantes adentro del edificio empezando a las 8:30. Los asistentes de los maestros darán la bienvenida a los estudiantes en la entrada y dirigirán a los estudiantes a la cafetería. Los asistentes de maestros estarán en la cafetería listos para tomar las órdenes del almuerzo, registrar a los estudiantes y dirigir a los estudiantes a su salón principal.

Si un estudiante llega tarde a la escuela, el estudiante debe entrar por las puertas principales del edificio. El estudiante se registrará con el gerente de la oficina y será dirigido a Independence Academy. Para el despido temprano durante el día, el padre debe firmar por el estudiante en la oficina.

DESPIDO DE LOS ESTUDIANTES

Se requiere que los estudiantes se vayan directamente a casa después del despido. Se espera que los estudiantes se vayan a casa en el autobús si los estudiantes toman la transportación del distrito al menos que tengan el permiso de los padres para irse a casa de otra manera. Los estudiantes son acompañados al autobús

por el maestro de su salón principal. Los maestros esperan con sus estudiantes hasta que todos los estudiantes se hayan ido. Si un padre no recoge a un estudiante o si un estudiante se pierde el autobús, el maestro debe traer al estudiante a la oficina y ayudarlo a comunicarse con su padre.

Por favor notifique al director o al personal de la salud mental si un estudiante rehúsa irse a casa.

REGISTRO

Las clases comienzan puntualmente a las 8:30. Todos los estudiantes serán recibidos por el personal de Independence Academy y serán dirigidos a la cafetería. En la cafetería los estudiantes se registrarán individualmente con el personal de Independence Academy. Durante la registración los estudiantes solicitarán un almuerzo caliente si lo necesitan. Las pertenencias personales de los estudiantes serán registradas por el personal diariamente. Los estudiantes también serán registrados al enseñar sus bolsillos al personal y serán registrados con la varita eléctrica del detector de metales.

Registro e Incautación (Política 5130 del Superintendente)

La Política 5130 del Superintendente autoriza a los oficiales del distrito a conducir un registro en los terrenos de la escuela, en un vehículo propio, arrendado o usado de otra manera por el distrito o la escuela, o en una actividad escolar, cuando existe sospecha razonable de que el registro resultará en el descubrimiento de "contrabando," lo cual incluye todas las sustancias o materiales prohibidos por las políticas del distrito/escuela o ley estatal, incluyendo pero sin limitarse a drogas, parafernalia para usar drogas, bebidas alcohólicas, pistolas, cuchillos, armas, aparatos incendiarios, y objetos peligrosos.

Bajo las condiciones especificadas en esta política, los automóviles estacionados o siendo operados en la propiedad escolar o en una actividad escolar pudieran también estar sujetos a ser registrados por los oficiales de la escuela.

Cuando sea posible, un estudiante involucrado tiene que ser informado de la razón del registro, y el oficial que conduce el registro tiene que asegurar el consentimiento del estudiante para tal registro. El alcance del registro no puede ser más intrusivo de lo razonablemente necesario bajo las circunstancias.

SALÓN PRINCIPAL

Se le asignará a cada estudiante un salón principal. El salón principal sirve una variedad de propósitos. Antes que nada, el salón principal funciona como base para su estudiante. Durante el tiempo en el salón principal por la mañana, los estudiantes pueden prepararse para el día escolar al registrarse con su maestro, recibir su hoja de puntos y establecer una meta para el día. Durante el tiempo en el salón principal por la tarde, los estudiantes pueden dar un informe y procesar su día con su maestro, calcular sus puntos y prepararse para irse a casa.

El maestro del salón principal también sirve como el punto de contacto primordial para su familia. El maestro del salón principal establecerá un sistema individualizado de comunicación entre la escuela y el hogar. El maestro del salón principal es responsable por llevar cuenta del progreso de su estudiante en nuestro sistema de niveles y de notificar a la familia sobre las inquietudes que la escuela pueda tener. También, si el estudiante y su familia tienen preguntas y/o inquietudes sobre el programa, el maestro del salón principal es su primer

punto de contacto. Si su estudiante está en el programa de la educación especial, el maestro del salón principal será el coordinador de servicios para todas las reuniones y/o preguntas relacionadas al IEP.

DESAYUNO/ALMUERZO

El desayuno se proporcionará a todos los estudiantes durante el tiempo en el salón principal por la mañana.

Se sirve un almuerzo bien balanceado todos los días en nuestra cafetería. Los estudiantes pueden comprar un almuerzo o traer un almuerzo de casa. Usted puede pagar por el almuerzo de su niño en línea diariamente, semanalmente o mensualmente. Los precios del almuerzo se proporcionarán durante la matrícula y se proporciona a los estudiantes con menús mensuales por medio de su maestro del salón principal. También se incluye una solicitud para el almuerzo gratis o de precio reducido en el paquete de matrícula.

Si su estudiante olvida su almuerzo por cualquier razón, Independence Academy le proporcionará a su estudiante un almuerzo. Sin embargo, si esto se convierte en un hábito (más de 3 veces por cuarto de año escolar), el maestro del salón principal de su estudiante llamará a casa para trabajar en una solución con el estudiante y su familia.

NO se permite a los estudiantes vender su comida a otros estudiantes. Los estudiantes pueden compartir la comida con la aprobación del personal.

INDEPENDENCE ACADEMY ES UN CAMPUS CERRADO

SE REQUIERE QUE LOS ESTUDIANTES SE DESPIDAN DE SU MAESTRO DEL SALÓN PRINCIPAL Y EN LA OFICINA PRINCIPAL SI SE VAN DURANTE LAS HORAS ESCOLARES. SI UN ESTUDIANTE SE VA DURANTE LAS HORAS ESCOLARES SIN PERMISO, EL PERSONAL NOTIFICARÁ A LOS PADRES/TUTORES Y POSIBLEMENTE SE COMUNICARÁ CON EL DEPARTAMENTO POLICIACO

ASISTENCIA A CLASES

La asistencia regular en Independence Academy es crítica para el éxito académico y de comportamiento. Los estudiantes que no están en clase no serán exitosos. Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela al menos de que haya una enfermedad o emergencia familiar. Necesita comunicarse con el gerente de la oficina al 720-972-6561 antes de las 8:00 a.m. en la mañana de la ausencia.

Asistencia a Clases del Estudiante (Política 5020 del Superintendente)

La Política 5020 del Superintendente proporciona normas específicas relacionadas con la asistencia a clases del estudiante. La política describe las razones aceptables para ausencias, los procedimientos para reponer el trabajo perdido, y las posibles sanciones por la mala asistencia a clases. La ley de Colorado (22-33-104 C.R.S.) para asistencia a clases obligatoria requiere que los estudiantes asistan a la escuela desde los 6 años de edad hasta que cumplan los 17 años. Por favor, sepa que el distrito escolar colabora de cerca con las cortes/tribunales para jóvenes para intervenir en los casos en que la mala asistencia a clases constituye "deserción escolar", definido por la ley de Colorado como tener cuatro (4) o más ausencias no excusadas en un mes o diez (10) o más ausencias no excusadas durante cualquier período de un año de calendario.

Si el patrón o el volumen de ausencias del estudiante están afectando adversamente su éxito académico, lo siguiente puede ocurrir:

1. El padre y el estudiante se reúnen con la directora y el coordinador de servicios para desarrollar un contrato de asistencia.
2. Si se viola el contrato de asistencia se puede referir al estudiante al programa de Reducción de la Deserción Escolar y después a la Corte del Condado de Adams.
3. En los casos extremos se puede contactar a los servicios sociales en lo que respecta la negligencia educativa.

TRABAJO DE RECUPERACIÓN

Los estudiantes son responsables por cualquier trabajo perdido debido a cualquier ausencia. Es la responsabilidad del estudiante solicitar de los maestros el trabajo de recuperación requerido. Es la responsabilidad del estudiante entregar su tarea puntualmente. Se revisará individualmente el proporcionar trabajo para las ausencias extendidas.

TAREA

A medida que los estudiantes progresan a través del Sistema de Niveles, se les asignará tarea a los estudiantes y se espera que la terminen. Los maestros entienden que la tarea debe ser un tiempo para practicar y reforzar lo que ya se trató en la clase. Cada sílabo de cursos resumirá la tarea que se requiere para cada curso. También sabemos que los estudiantes que están debajo del nivel de grado en la lectura solo mejoran si pasan tiempo extendido en el texto. Por esta razón, recomendamos altamente a las familias que aparten tiempo para su estudiante para la lectura cada noche.

CALIFICACIONES

Sabemos que los estudiantes pueden demostrar la competencia hacia un estándar en una variedad de maneras y estamos comprometidos a proporcionar a los estudiantes una variedad de maneras de demostrar lo que saben y lo que pueden hacer. Los maestros usan una variedad de técnicas de evaluación para determinar las calificaciones de los estudiantes. Estas técnicas incluyen, pero no se limitan a los exámenes, las evaluaciones, los proyectos, la observación profesional, el estudio independiente, la producción diaria del trabajo, la evaluación propia, la reflexión, mantener un diario, los portafolios y una revisión de las metas/objetivos logrados. Animamos a los estudiantes a participar en cada una de sus clases – esto se puede supervisar a través de sus hojas diarias de puntos. Su calificación en un curso refleja la maestría de un estándar dentro del área de contenido del estudiante. Independence Academy usa una escala de calificación de 50 puntos.

EVALUACIÓN

El distrito administra una variedad de evaluaciones para medir el aprendizaje estudiantil y para mejorar el currículo y la instrucción. Estas evaluaciones comunes incluyen:

La evaluación para el aprendizaje ocurre durante la enseñanza y el aprendizaje y se enfoca en el mejoramiento continuo. Los maestros revisan el entendimiento estudiantil por medio de las tareas en el salón, las tareas en casas, exámenes, etc. Estas evaluaciones son continuas para que el maestro pueda modificar las lecciones para asegurarse de que los estudiantes están aprendiendo. Los estudiantes reciben comentarios continuos de que tan bien están haciendo, donde van en su aprendizaje y hacia a donde se dirigen.

La evaluación del aprendizaje recopila información sobre que tan bien los estudiantes han dominado lo que deben saber a su nivel de grado. El CSAP es esta clase de evaluación. Este programa obligatorio por el estado mide lo que los estudiantes ya han aprendido y proporciona rendimiento de cuentas a los padres y a la comunidad. A continuación se encuentra el calendario de evaluaciones para el año escolar 2011/2012.

Fecha	Evaluación
9/1/2011 – 9/16/2011	Evaluación del Distrito de la Escritura todos los grados
9/13/2011	8° grado Examen EXPLORE
10/3/2011 – 10/28/2011	Examen MAP todos los grados – lectura y matemáticas
11/2/2011	9° grado Examen EXPLORE 10° grado Examen PLAN
1/3/2012 – 1/31/2012	Examen de la Competencia CELA
1/31/2012 – 2/17/2012	Examen MAP todos los grados – lectura y matemáticas
3/19/2012 – 3/23/2012	TCAP (antes conocido como CSAP)
4/2/2012 – 4/6/2012	TCAP para los estudiantes que no lo tomaron la primera vez
4/24/2012	ACT – 11° grado
5/2/2012 – 5/14/2012	Evaluación del Distrito de la Escritura todos los grados
5/7/2012 – 5/25/2012	Examen MAP todos los grados – lectura y matemáticas

REPORTES DE CALIFICACIONES/ REPORTES DE PROGRESO DE MITAD DE SEMESTRE

Se les da notificación del progreso académico a los estudiantes y a los padres en el transcurso del año escolar. Se mandan los reportes de calificaciones a la casa por correo aproximadamente dos semanas después de terminar cada cuarto de año escolar o cada trimestre. Los reportes de progreso de IEP también se mandan a casa por correo a la misma vez. Se actualizan semanalmente los reportes de progreso de cada clase individual en Infinite Campus. Es la responsabilidad del estudiante estar al tanto regularmente del progreso académico, la asistencia y las tareas que faltan. Se ha demostrado que los estudiantes exitosos tienen interacción y dialogo regular con sus padres sobre el progreso escolar. Animamos a los padres y a los estudiantes que trabajen juntos para incluir este componente importante para el éxito. Los estudiantes deben estar pasando TODAS sus clases para poder tener una reunión de transición.

INDEPENDENCE ACADEMY: CONDUCTA, REGLAS Y DISCIPLINA

ESTUDIANTIL

Conducta, Disciplina y Proceso Debido del Estudiante (Política 5000 del Superintendente)

Se espera que los estudiantes se familiaricen y cumplan con todas las expectativas identificadas en la Política 5000 del Superintendente: Conducta, Disciplina y Proceso Debido del Estudiante. La política provee información sobre los procedimientos del distrito para suspensión (a corto y largo plazo), expulsión, y rechazo de admisión. Las políticas de conducta para estudiantes están disponibles para todos los padres y estudiantes en la página web del Distrito o si las solicita en la oficina administrativa de cada escuela.

Las políticas de la Junta Educativa estipulan que los métodos disciplinarios para estudiantes sean claros, oportunos, y aplicados consistentemente. Los estudiantes deben recibir la información sobre las expectativas disciplinarias de la escuela dentro de las primeras cuatro semanas de cada año escolar. Los estudiantes que lleguen a la escuela después del primer mes de clases deben recibir la información individualmente o en un grupo pequeño tan pronto como sea posible después de ser matriculado.

LOS ESTUDIANTES DEBEN LLEVAR LAS IDENTIFICACIONES COLGADAS ALREDEDOR DE SU CUELLO MIENTRAS ESTÉN EN EL EDIFICIO DURANTE LAS HORAS ESCOLARES

NO se permitirá la entrada a la clase a los estudiantes sin una identificación. Si un estudiante pierde su identificación tendrá que comprar un reemplazo y un cordón por \$5.00.

Tarjetas de Identificación (I.D.) (Política 5060 del Superintendente)

Todos los estudiantes de escuela intermedia y secundaria tienen que llevar la identificación con foto colgada con cordones (lanyards) aprobados por la escuela. Cada escuela tiene políticas para reemplazar I.D. y cordones perdidos, al igual que problemas de incumplimiento de la política. Los que violen repetidamente la política de I.D. de la escuela estarán sujetos a sanciones disciplinarias incluyendo suspensión fuera de la escuela..

CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE

Código de Vestimenta del Estudiante (Política 5060 del Superintendente)

Para promover un ambiente seguro enfocado en la educación y que minimiza las distracciones, se espera que los estudiantes cumplan con las siguientes normas generales identificadas en la Política 5060 del Superintendente.

1. Las camisas tienen que ser entalladas y lo suficientemente largas para tocar la parte superior de la vestimenta usada en la parte baja del cuerpo y/o estar metida dentro de los pantalones o faldas;
2. las camisas tienen que cubrir los hombros;
3. toda vestimenta tiene que ser del tamaño apropiado sin que exponga la ropa interior, el trasero, el estómago o el escote;
4. los pantalones cortos y las faldas tienen que ser de un largo que toque las puntas de los dedos de las manos al estar de pie con los brazos estirados a los lados del cuerpo;

5. zapatos/sandalias tienen que usarse en todo momento.

Los siguientes artículos o vestimenta están específicamente prohibidos:

1. Camisas con tirantes finos (“spaghetti straps”), de sisa de corte profundo (tank tops) y sin espalda (halter);
2. ropa transparente o de tela de malla;
3. maquillaje que impida que el estudiante pueda ser identificado;
4. ropa interior expuesta;
5. pijamas y pantuflas/chancas;
6. camisas con escotes o bocamangas reveladoras;
7. camisas que sean más largas que el largo de los dedos de las manos al estar de pie con los brazos estirados a los lados del cuerpo;
8. gafas para el sol (prohibidas dentro del edificio);
9. guantes (prohibidos dentro del edificio);
10. redecillas de pelo, pañuelos de colores (bandanas) y du-rags;
11. gorras, bandas atléticas para la cabeza y brazos (prohibidas dentro de la escuela excepto cuando el que las usa está participando en un evento deportivo);
12. ropa o accesorios que promueven por marca o mensaje las drogas, el alcohol o el tabaco;
13. ropa o accesorios con lenguaje o mensajes sexualmente sugestivos;
14. ropa o accesorios que promueven violencia, actividad criminal, intimidación o intolerancia hacia otras personas (por religión, grupo étnico, sexo o modo de vida);
15. ropa o accesorios que pudieran usarse como arma o que pudieran lesionar al que los usa, incluyendo artículos con púas o cadenas que cuelgan de la ropa;
16. ropa, accesorios o modos de arreglarse que indiquen afiliación con una pandilla, sociedad secreta, o grupo disruptivo como lo define la Política 5080 del Superintendente. Esto incluye, pero no se limita a ropa, colores o números asociados con pandillas, pañuelos (bandanas), logos/ropa deportiva, maquillaje, sombreros/gorras, emblemas, marcas, insignias, logos, hebillas para cinturones, cordones de colores para zapatos, y joyería;
17. abrigos u otro tipo de abrigos capaces de esconder armas;
18. ropa o accesorios afiliados con Insane Clown Posse, incluyendo artículos relacionados con la casa disquera de ese grupo, “Psychopathic Records,” y otros grupos además de Insane Clown Posse auspiciados por ellos, incluyendo, pero no limitándose a, Twiztid, Blaze, BoonDox, Psychopathic Rydaz y Dark Lotus; y
19. toda ropa con emblemas de equipos deportivos profesionales.

Las normas de vestimenta para eventos especiales o propósitos auspiciados por la escuela, incluyendo pero sin limitarse a bailes, actividades extra-curriculares, y recaudaciones de fondos serán estipuladas a discreción de la administración de la escuela de acuerdo al evento en particular. Por medio de usar vestimenta aprobada por un administrador los estudiantes pudieran evitar que se les tenga que pedir que abandonen el evento o que cambien su ropa.

Excepto en ocasiones en que haya otras infracciones a la política o existan preocupaciones de seguridad, la progresión usual para intervención por infracciones al código de vestimenta será la siguiente:

1^{ra} Ofensa – aviso y educación con respecto a la política, y se dará al estudiante la oportunidad de corregir la infracción.

2^{da}/3^{ra} Ofensa – llamada telefónica a los padres y un cambio de ropa para permanecer en la escuela (camisa de adentro hacia afuera, llevar otra camisa, algo con que cubrirse etc.)

3^{ra} Ofensa – una conferencia de resolución de problemas con la Directora y el maestro del salón de clases principal

5^{ta} Ofensa– sanciones de hasta un (1) día de suspensión fuera de la escuela, y se requerirá que los padres y el estudiante repasen y firmen una declaración indicando que entienden la política “Código de Vestimenta del Estudiante.”

AFILIACIÓN CON UNA GANGA/PANDILLA EN LA ESCUELA

Gangas/Pandillas, Sociedades Secretas, y Grupos Disruptivos (Política 5080 del Superintendente)

La ley de Colorado requiere que los distritos escolares adopten políticas con relación a las actividades relacionadas con pandillas/gangas en la escuela. La Política 5080 del Superintendente define pandilla, sociedad secreta o grupo disruptivo como un grupo de tres o más personas, sea formal o informal, que comparten un mismo nombre, interés, unión, confederación, alianza, prácticas de iniciación, red, conspiración, o actividad caracterizada por conducta criminal, y cuyos miembros participan o han participado de manera individual o colectiva en un patrón de tal actividad.

Está prohibido usar, exhibir, o poseer artículos identificados con grupos disruptivos, en las escuelas, en todas las actividades auspiciadas por las escuelas, en la transportación escolar, y en todas las paradas de autobuses escolares. Cualquier evidencia que demuestre razonablemente la existencia de o la afiliación con cualquier grupo disruptivo será admisible en cualquier acción disciplinaria o procedimiento iniciado por el Distrito. Ejemplos de artículos, conductas o acciones prohibidas que pudieran indicar la afiliación con una pandilla, sociedad secreta o grupo disruptivo incluyen pero no se limitan a:

1. Colores / Números – Un color o número común usado para representar afiliación con un grupo disruptivo. Los colores y números pudieran estar representados por medio de, pero sin limitarse a, ropa, pañuelos (bandanas), esmalte de uñas, emblemas o ropa deportiva, maquillaje, u otros artículos que exhiban un “color” o un número en una persona o posesión.
2. Señas – Verbales o Físicas – Declaraciones, gestos, señales, o señas hechas por individuos a miembros de su propio grupo disruptivo como comunicación o identificación, o con la intención de usarlas como mofas o retos hacia otras personas.
3. Graffiti – Un dibujo, símbolo, frase, escritura críptica/secreta, código, icono, emblema, o palabra escrita usada para expresar opiniones o afiliación a un grupo disruptivo o pandilla, acerca de otros grupos o pandillas, o retos directos hacia otras personas.
4. Ropa / Joyería – Sombreros, pañuelos (bandanas), emblemas, marcas registradas, divisas, insignias, logos, correas, hebillas de correas, cintas de colores para zapatos, joyería, u otra ropa que identifique al individuo con el grupo disruptivo y/o que tiene significado para el grupo disruptivo.
5. Arreglo Personal – Tatuajes, peinados, y otras marcas unificadoras (Ej., manera de afeitarse/rasurarse, perforaciones en el cuerpo) que indican afiliación con o que tienen significado para el grupo disruptivo.
6. Reclutamiento – Acción tomada para intencionalmente solicitar, invitar, reclutar, exhortar, forzar, o de otra manera causar que otra persona participe activamente en o llegue a ser un miembro del grupo disruptivo.

Además, el reclutamiento también incluye el uso de fuerza, amenazas, o intimidación dirigida hacia una persona, o el infligir daño físico a cualquier persona y, de ese modo, prevenir que tal persona abandone el grupo disruptivo.

Se puede considerar acción hasta e incluyendo expulsión de la escuela por cualquier violación a esta política de acuerdo a la naturaleza de la ofensa, la severidad de la situación, y el historial disciplinario del estudiante. A menos que el estudiante tenga un historial disciplinario previo, o a menos que existan violaciones de otras políticas o preocupaciones de seguridad, la progresión usual de las consecuencias por violaciones a esta política es:

1. 1^{ra} Ofensa – aviso y educación sobre la política, sanciones en la escuela incluyendo hasta tres (3) días fuera de la escuela, y requiriendo que el estudiante y los padres repasen y firmen una declaración indicando que entienden esta política.
2. 2^{da} Ofensa – un mínimo de tres (3) días de suspensión fuera de la escuela y una reunión requerida con los padres como condición de regreso a la escuela con el propósito de repasar esta política y las consecuencias de las violaciones futuras.
3. 3^{ra} Ofensa y Ofensas Subsecuentes – hasta 10 días de suspensión fuera de la escuela y posibilidad de expulsión de la escuela.
4. Todas las violaciones de esta política que incluyan violencia, amenazas de violencia, o un riesgo inmediato a la seguridad de los estudiantes o empleados resultará en suspensión fuera de la escuela por un mínimo de tres (3) días.

TELÉFONOS CELULARES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

NO se permite a los estudiantes tener celulares u otros aparatos electrónicos con ellos durante las clases al menos que hayan recibido un privilegio de teléfono celular o aparato electrónico personal mediante el Sistema de Niveles. Estos artículos deben ser entregados durante la registración en la mañana, estar bajo llave por el día y ser regresados al terminar el día. Independence Academy anima a los estudiantes y a las familias a dejar estos artículos en casa.

Se esperan las acciones responsables en lo que respecta a la propiedad. El robo de estos artículos no será investigado por Independence Academy. Los estudiantes traen estos artículos a la escuela bajo su propio riesgo.

Uso de Teléfonos Celulares y Otros Aparatos Electrónicos Personales Por los Estudiantes (Política 5030 del Superintendente)

La Política 5030 del Superintendente permite el uso de aparatos electrónicos por razones personales, recreativas, para comunicación o para instrucción bajo condiciones específicas. Violaciones a esta política pudieran resultar en sanciones disciplinarias hasta e incluyendo expulsión de la escuela, dependiendo de la severidad de la violación.

En el medio ambiente académico (salón de clases, biblioteca, laboratorios, etc.) los aparatos electrónicos tienen que estar apagados o con el timbre en “silencio” en todo momento, y guardados fuera de la vista, excepto cuando usados con permiso del maestro como tecnología de ayuda, o como parte del plan de educación individualizada del estudiante, según lo determine la administración de la escuela o el maestro. Los maestros pueden imponer restricciones adicionales, a su discreción, en el salón de clases. En ocasiones no académicas, incluyendo actividades escolares o transportación escolar, tales aparatos pueden ser usados con el timbre en “silencio” siempre y cuando el uso de tal aparato, según sea determinado por el empleado o el chófer del autobús, no cause ninguna interrupción, no presente un problema de seguridad, ni viole de ninguna manera la Política 5000 del Superintendente, Código de Conducta del Estudiante.

Los teléfonos celulares y los aparatos electrónicos, no pueden usarse de manera que sea potencialmente insegura, ilegal o que de cualquier otra manera viole el Código de Conducta para Estudiantes. Los usos prohibidos de los aparatos incluyen, pero no se limitan a crear vídeos o grabaciones de sonido, o tomar o enviar fotos de estudiantes o empleados sin permiso del estudiante y/o empleado. Tales aparatos no pueden ser usados para deshonestidad académica o fraude. Tampoco pueden ser usados para interrumpir el ambiente académico, o de otra manera interrumpir las actividades o funciones escolares. Los estudiantes no pueden salir de la clase para activar u operar tales aparatos.

Las consecuencias por violaciones, según descritas en la política, incluyen:

1^{ra}/2^{da} ofensa – El aparato será confiscado y se notificará a los padres. El aparato se puede regresar al estudiante después de repasar y firmar esta política.

3^{ra} ofensa – El aparato será confiscado y se notificará a los padres. El aparato se entregará únicamente al padre después que el padre repase y firme esta política.

4^{ta} ofensa o más – Tales ofensas serán consideradas conducta disruptiva y pudieran resultar en suspensión en o fuera de la escuela por un mínimo de un (1) día a discreción de la administración de la escuela. Ofensas adicionales resultarán en un aumento de hasta tres (3) días de suspensión.

En toda circunstancia, los estudiantes serán personal y únicamente responsables por la seguridad de sus teléfonos celulares y aparatos electrónicos personales. El Adams 12 Five Star Schools no asume responsabilidad por robo, pérdida, o daño de cualquier aparato, y no será responsable de investigar tales incidentes.

Si existe alguna circunstancia que amerite el que un estudiante necesite usar un teléfono celular o aparato electrónico personal, de manera temporera fuera de las estipulaciones en la Política 5030 del Superintendente, tal solicitud será presentada por escrito al director de la escuela. La decisión del director con respecto a tales solicitudes es final.

DIRECTRICES DISCIPLINARIAS

Se recuerda a los estudiantes que Independence Academy les proporciona la oportunidad para un nuevo comienzo y la oportunidad de cambiar su comportamiento para ser exitosos. Proporcionamos a los estudiantes con numerosas oportunidades para cambiar su comportamiento y tomar mejores decisiones cuando no siguen las reglas escolares. Cada error proporciona al estudiante la oportunidad para aprender al

corregir su comportamiento e implementar una nueva habilidad. Se espera que los estudiantes y sus familias trabajen con el personal de Independence Academy para resolver de forma colaborativa cualquier inquietud que surja. Independence Academy se esfuerza por mantener a los estudiantes en la escuela y prefiere imponer alternativas a la suspensión cuando no se logran las expectativas. Las alternativas a la suspensión son, pero no están limitadas a:

- Conferencia de Resolución de Problemas con el maestro y el estudiante
- Conferencia de Resolución de Problemas con la directora y el estudiante
- Conferencia de Resolución de Problemas con el personal, el estudiante y el padre
- Tomando espacio dirigido por el personal
- Pérdida de puntos
- Congelación de nivel
- Bajar de nivel
- Remoción breve de la clase
- Servicio a la comunidad durante el almuerzo, Diversión del viernes o después de clases
- Suspensión en la escuela

Remoción de Estudiantes Disruptivos en Clase por un Maestro (Política 5015 del Superintendente)

Según autorizado por la ley de Colorado, el maestro tiene la autoridad de remover a un estudiante que interrumpe el ambiente educativo en el salón de clases por el resto de esa clase. Tras una tercera remoción de la clase, el maestro tiene la autoridad de remover al estudiante de la clase por el resto del término, siempre y cuando tal remoción es consistente con la ley federal y estatal, y con el proceso debido y procedimientos para intervenciones establecidos por la Política 5015 del Superintendente.

Cuando ocurren infracciones flagrantes de las políticas de la junta escolar, las reglas del edificio y/o las expectativas del salón de clases, lo siguiente será implementado. Estas infracciones pueden resultar en la suspensión inmediata de la escuela. Todas pueden llevar a la recomendación para la expulsión. Estas infracciones incluyen:

- Peleas
- Abuso de sustancias
- Armas
- Violación de la Política de las Escuelas Seguras (afiliación con una ganga/pandilla)

Se seguirán los siguientes procedimientos para los incidentes flagrantes y habituales

- El equipo IEP llevará a cabo un Análisis del Comportamiento Funcional (FBA por sus siglas en inglés) y se implementará un Plan de Intervención del Comportamiento (BIP por sus siglas en inglés).
- Se pueden colocar a los estudiantes en un Plan de Disciplina del Distrito para Corregir el Comportamiento y puede resultar en una audiencia con el distrito para considerar la expulsión.

Cuando un estudiante está molesto y plantea una amenaza a su seguridad junto con la seguridad del personal, Independence Academy restringirá y/o aislará al estudiante para restablecer la seguridad. Todos los miembros del personal están entrenados en disminuir y restringir por medio del Instituto de la Prevención de Crisis. Se el

personal no puede restringir el estudiante en una manera segura, se notificará a las autoridades. Los padres/tutores serán notificados si esto ocurre y se llevará a cabo una reunión de entrada de nuevo con el estudiante.

Restricción Física/Aislamiento (Política 5150 del Superintendente)

La Política 5150 del Superintendente permite que el personal del distrito, actuando bajo los deberes de su empleo, use y aplique restricción o fuerza razonable y necesaria para restringir o prevenir que un estudiante se haga daño físico a sí mismo u otros; para tomar armas u otros objetos peligrosos; para auto-defenderse; para la protección de otras personas o estudiantes.

La policía actuará de acuerdo a las normas de su agencia para restricción o fuera cuando la seguridad está en juego.

Castigo Corporal (Política 5140 del Superintendente)

La Política 5140 del Superintendente prohíbe el uso de castigo corporal por cualquier miembro del personal escolar. El castigo corporal se define como pegarle o de otra manera manipular físicamente en cualquier forma a un estudiante para infligir castigo. No se podrá pedir ni aceptar de ningún padre, tutor u oficial escolar permiso para administrar castigo corporal.

INQUIETUDES DE LOS PADRES/TUTORES

Nuevamente, Independence Academy se esfuerza por trabajar en equipo con los estudiantes y sus familias. El cambiar el comportamiento puede ser difícil y frustrante no solo para los estudiantes sino para sus familias también. Aceptamos los comentarios de las familias y siempre estamos atentos si hay inquietuds. Si tiene una inquietud por favor comuníquese inmediatamente con el maestro del salón de clases principal de su estudiante y/o la directora para programar una reunión. Haremos nuestro mejor esfuerzo por trabajar juntos para preparar a sus estudiantes para el éxito.

Visitantes en las Escuelas (Política 1200 del Superintendente)

Padres y visitantes son bienvenidos en las escuelas o facilidades del distrito. Para la seguridad de los estudiantes, empleados y visitantes, la Política 1200 del Superintendente, Visitantes en las Escuelas, proporciona normas con relación a las visitas escolares. Al llegar, los visitantes tienen que reportarse a la oficina de la escuela o a la recepción del edificio y cumplir con los procedimientos de registro. Los procedimientos de visita usualmente incluyen presentar una identificación, firmar el registro de visitantes, usar una tarjeta/pase de identificación para visitantes, y/o estar acompañado por un miembro del personal. En algunas escuelas existe un programa de seguridad que verifica que no haya preocupaciones individuales de criminalidad que pudieran poner en peligro la seguridad de la escuela. Las visitas de los padres o tutores deben ser solicitadas y aprobadas por el director antes de la visita para así evitar que se interrumpa el ambiente educativo.

A los visitantes que no cumplan con las normas del distrito y de la escuela se les pudiera pedir que abandonen la propiedad escolar y pudieran estar sujetos a restricciones futuras con relación a las visitas a la escuela,

según lo explica la Política 1210 del Superintendente, Conducta del Público en la Propiedad Escolar. También se pudiera llamar a la policía o al personal de seguridad del distrito.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Uso de Computadoras, Internet y Comunicaciones Electrónicas Por el Estudiante (Política 5035 del Superintendente)

La Política 5035 del Superintendente establece normas para el uso permitido del Internet y de otros medios electrónicos por estudiantes en la escuela o en equipo escolar. Se espera que los estudiantes sean responsables por el uso de las computadoras y los sistemas de computadoras del Distrito, y deben entender que el Distrito puede vigilar, inspeccionar, copiar o revisar todo el uso de las computadoras o todo acceso a los sistemas de computadoras incluyendo el correo electrónico, mensajes u otros documentos creados en las computadoras del Distrito. Los estudiantes también deben entender que pueden perder el privilegio de acceso al Internet o de uso de los sistemas de computadoras del Distrito si violan las expectativas para el uso apropiado de éstos. Las violaciones de las expectativas del uso de las computadoras pudieran resultar en sanciones disciplinarias de la escuela incluyendo suspensión o expulsión por violaciones extremas o repetidas y, de ser necesario, pudiera resultar en un referido para acción legal.

Ejemplos de tipos de información electrónica prohibidos incluyen, pero no se limitan a, acceso, crear o pasar información que promueve la violencia, que es pornográfica o profana, que tiene como intención el intimidar u hostigar, o que es usada para hacer trampa. La política además prohíbe una variedad de violaciones relacionadas con la seguridad, incluyendo el intentar ganar entrada no autorizada a las redes de comunicación o cambiar los récords de datos del distrito. La política también trata con el contenido preparado por estudiantes y permisible en las páginas web de las escuelas.

Ofensas del Estudiante Relacionadas con Drogas, Alcohol, y Sustancias Controladas (Política 5040 del Superintendente)

La ley de Colorado requiere que los distritos escolares adopten políticas relacionadas con el uso, posesión y/o venta de drogas u otras sustancias controladas en la escuela, en la propiedad escolar, en los vehículos escolares, en las actividades o eventos auspiciados por la escuela, o mientras se espera para abordar o para salir en un autobús escolar.

Los estudiantes no deben intencionalmente usar, estar bajo la influencia de, poseer, llevar, vender, solicitar la venta de, transferir, distribuir, o suplir una droga, sustancia controlada o parafernalia relacionada con drogas.

Las sustancias controladas incluyen pero no se limitan a drogas narcóticas, alucinógenos o drogas o sustancias que alteran la mente, anfetaminas, barbitúricos, estimulantes, depresivos, marihuana, y esteroides anabólicos.

Los oficiales de las escuelas y de la policía están entrenados y tienen el equipo para administrar pruebas de sobriedad. Si el padre no está de acuerdo con la determinación de los oficiales de la escuela o de la policía de que su hijo está bajo la influencia de una sustancia controlada, el padre puede buscar una evaluación que indique los niveles de toxicidad dentro de 24 horas del incidente, pagado por ellos mismos y administrada por un proveedor aprobado del Distrito. El que un estudiante admita que está bajo la influencia de una sustancia controlada sin una receta válida constituye evidencia suficiente para proceder con la acción disciplinaria.

Los estudiantes están sujetos a acción disciplinaria hasta e incluyendo suspensión y expulsión por cualquier violación a la política. La escuela puede ofrecer alternativas a la suspensión y expulsión según juzgue apropiado dependiendo de las circunstancias de la violación. La venta de sustancias controladas exige, por ley, una expulsión obligatoria y por lo tanto esos estudiantes no son elegibles para ser considerados para alternativas a expulsión.

A los oficiales de la escuela se les ha ordenado que notifiquen a la policía sospechas de violación de esta política y que cooperen con cualquier investigación que surja.

Poseción y Uso de Tabaco por Estudiantes (Política 5050 del Superintendente)

La Política 5050 del Superintendente prohíbe el uso de todas las formas de productos de tabaco en la propiedad escolar por todos los estudiantes menores de 18 años de edad, y prohíbe la posesión de todos los productos de tabaco por estudiantes de 17 años de edad o menos. Algunas municipalidades en el Distrito tienen ordenanzas que restringen aún más la posesión o el uso del tabaco por menores dentro de los límites de la ciudad. Las sanciones por violaciones a esta política aumentan en severidad por violaciones repetidas y pudieran resultar en suspensiones extendidas en casos extremos identificados en la política. Los productos de tabaco son definidos como cualquier forma de tabaco que puede ser ingerida por medio de mascar, fumar, o de otra manera.

Se exhorta a los estudiantes que están tratando de vencer la adicción al tabaco a visitar al consejero de la escuela y pedir información sobre recursos que pudieran estar disponibles para ayudarles a dejar de usar el tabaco.

Prevención/Intervención por Intimidación (Política 5110 del Superintendente)

La Política 5110 del Superintendente habla sobre el impacto negativo que causa la intimidación en la salud, el bienestar, y la seguridad del estudiante y del ambiente educativo. La ley estatal define intimidación como cualquier expresión escrita o verbal, o acto o gesto físico, o patrón del mismo, con la intención de causar angustia a uno o más estudiantes.

La intimidación basada en la raza, sexo, religión o credo, origen nacional, orientación sexual, o discapacidad del estudiante puede actualmente constituir hostigamiento. El hostigamiento está específicamente prohibido en la Política 8400 del Superintendente (Antidiscriminación/Hostigamiento), para la cual puede encontrar un resumen en otra parte de este manual.

Todos los administradores, maestros, empleados clasificados, padres y estudiantes tienen que tomar pasos razonables para prevenir y/o tratar con la intimidación.

1. Los estudiantes que han sido intimidados deben reportar la situación a un administrador o maestro.
2. Los estudiantes que son testigos de intimidación deben reportarlo a un miembro del personal de la escuela.
3. El personal de la escuela que sea testigo de intimidación deben tomar acción para detener la intimidación y reportar la situación para intervención administrativa apropiada.
4. Los administradores de la escuela deben investigar y responder con prontitud a cualquier reporte de intimidación.

Los estudiantes que intimiden a otros estarán sujetos a acción disciplinaria tal como se describe en la Política 5000 del Superintendente: Código de Conducta del Estudiante. Además de las sanciones disciplinarias, las escuelas pueden implementar estrategias de intervención que sean apropiadas.

Comportamiento Fuera de la Escuela (Política 5120 del Superintendente)

El comportamiento fuera de la escuela pudiera resultar en sanciones disciplinarias, hasta e incluyendo expulsión de la escuela, si tal comportamiento fue o pudiera ser perjudicial para el bienestar o seguridad de otros estudiantes o del personal escolar, incluyendo comportamiento que crea una amenaza de daño físico al estudiante u otros estudiantes. Tal mal comportamiento incluye, pero no se limita a, cualquiera de las violaciones de comportamiento identificadas en la Política 5000 del Superintendente, Código de Conducta del Estudiante.

Al determinar si el mal comportamiento fuera de la escuela es o pudiera ser perjudicial para el bienestar o seguridad de estudiantes o del personal escolar, el administrador considerará, entre otros factores pertinentes: el grado al que otros estudiantes del Distrito estuvieron involucrados en o presentes durante el mal comportamiento fuera de la escuela; la proximidad a la escuela y al día escolar; y el impacto o efecto negativo conocido o predicho que tuvo o es posible tendrá el mal comportamiento en el ambiente escolar. También se puede considerar la existencia de cargos criminales y/o adjudicación criminal en relación al comportamiento fuera de la escuela al determinar si el comportamiento amerita sanciones en la escuela.

INFORMACIÓN COMÚNMENTE SOLICITADA

Vigilancia Con Vídeos y Sonido (Política 3520 del Superintendente)

La Política 3520 del Superintendente, Vigilancia Con Vídeos y Sonido, permite que se use vigilancia con vídeo en las escuelas, en la propiedad escolar, y en la transportación proporcionada por el distrito. Muchas cámaras también están equipadas para grabar audio. Tal vigilancia puede ayudar a evitar la mala conducta y proporcionar evidencia que se puede presentar en audiencias disciplinarias para estudiantes, en procedimientos en el tribunal/corte, y en otros lugares similares. Las grabaciones pueden usarse en investigaciones disciplinarias de estudiantes y como evidencia en asuntos disciplinarios en la escuela incluyendo casos de suspensión o expulsión. Las grabaciones también pueden usarse para procesar crímenes

contra la propiedad, los estudiantes o los empleados. Las grabaciones se harán disponibles, según sea apropiado, a la administración o a la policía, o como sea requerido por una orden judicial.

No se notificará a los estudiantes cuando un aparato de grabación sea instalado o esté siendo utilizado en un vehículo o edificio específico. Los estudiantes deben proceder asumiendo que su conducta y comentarios en lugares públicos (Ej., pasillos de la escuela, autobuses, facilidades deportivas, etc.) pudieran ser grabados por aparatos de vídeo o audio.

Los padres/tutores que deseen ver un vídeo o escuchar una grabación pueden entregar una solicitud por escrito al Director de Servicios de Seguridad para vídeos relacionados con facilidades y propiedades del distrito. Se pueden hacer solicitudes escritas al Director de Transportación con relación a autobuses o vehículos del distrito. La Política 3520 del Superintendente identifica circunstancias bajo las cuales las solicitudes pueden ser aprobadas o rechazadas.

Transportación de Estudiantes (Política 3600 del Superintendente)

El servicio de autobús escolar estará disponible para estudiantes de escuela primaria que viven a más de una milla y cuarta de la escuela; estudiantes de escuela intermedia (middle school) que viven a más de dos millas de la escuela; y estudiantes de escuela secundaria (high school) que viven a más de dos millas y media de la escuela. Los estudiantes que viajan en el autobús pudieran tener que caminar hasta la parada del autobús la misma distancia que los estudiantes que caminan a la escuela, según se describe arriba. Se exhorta a los estudiantes a que lleguen a la parada al menos cinco minutos antes de la hora estipulada para ser recogidos.

Los estudiantes que viajan en el autobús escolar una o más veces al mes tendrán que pagar una cuota mensual de \$10.00, con un máximo de \$20.00 mensuales por familia. Las cuotas serán cargadas al estudiante más joven en la familia, aún si él/ella no viaja en el autobús. Para ser elegibles para eliminar la cuota por transportación, los estudiantes que califican para el Programa Nacional de Almuerzos Escolares Gratis y de Precio Reducido tendrán que entregar al departamento de transportación una copia de la carta que los certifica elegibles para ese programa. También se eliminará la cuota de transportación para los estudiantes con un IEP que estipula la transportación como un servicio relacionado.

Todos los estudiantes que viajan en autobús hacia y desde la escuela tendrán que tener el pase para el autobús en todo momento. No hay cargo por el primer pase. Si su hijo pierde el pase, usted tendrá que obtener un reemplazo para que él/ella pueda continuar viajando en el autobús. El reemplazo cuesta \$5.00.

Los conductores de autobuses del Distrito está bien entrenados para trabajar con estudiantes y proporcionar una atmósfera positiva durante el viaje. Se espera que los pasajeros muestren respeto por los demás, incluyendo los demás pasajeros, conductores, auspiciadores, motoristas, residentes y dueños de propiedad. Un sistema de puntos por infracciones será usado para documentar e intervenir en respuesta a problemas de conducta. Los estudiantes pudieran perder los privilegios para viajar en autobús de manera temporera o permanente por infracciones de conducta extrema o recurrente. Las consecuencias disciplinarias pudieran incluir suspensión o expulsión de la escuela dependiendo de la severidad y naturaleza de la situación. Puede encontrar el sistema de puntos por infracciones en la página web del distrito y en la Política 3600 del

Superintendente, Transportación de Estudiantes. Para más información sobre la transportación escolar, llame al 720-972-4300.

Derechos de Expresión del Estudiante (Políticas 5650, 5670, 6260 del Superintendente)

Las Políticas 5650 y 5670 del Superintendente reconocen los derechos de los estudiantes a no estar de acuerdo de manera pacífica, incluyendo el derecho a protestar legalmente usando los medios apropiados, siempre y cuando tal desacuerdo no interfiera con el proceso educativo o resulte en daño a la persona o la propiedad. La Política 6260 describe las normas que el estudiante tiene que seguir para expresarse en publicaciones auspiciadas por la escuela. Los estudiantes deben estar al tanto de sus derechos y responsabilidades de acuerdo a las normas establecidas en cada política.

Planificación y Opciones de Inscripción Para Estudios Superiores (Política 6285 del Superintendente)

Los estudiantes en el 11mo ó 12mo grado de escuela secundaria pudieran ser elegibles para matricularse para cursar clases en una institución del estado de educación superior, con los costos reembolsados por el Distrito, siempre y cuando se satisfagan los criterios específicos académicos y de elegibilidad. Los padres y estudiantes interesados en más información sobre las opciones para matrícula en cursos superiores deben repasar las normas de participación descritas en la Política 6285 del Superintendente o pedir información en la oficina de consejería de la escuela.

Apelaciones o Querellas (Quejas)

Se pide que los estudiantes o padres que deseen apelar una decisión o discutir una querella lo hagan de manera respetuosa directamente hablando con el empleado que tomó la decisión antes de buscar ayuda del supervisor del empleado, del director o de empleados del Distrito. Las preguntas sobre notas, créditos, récords de asistencia a clases o disciplina del estudiante se atienden mejor en la escuela.

La Política 2.1 de la Junta Educativa proporciona el derecho a ser escuchado por la Junta cuando los procedimientos internos para audiencias han sido agotados y la persona alega que la política de la Junta ha sido violada para su perjuicio. La política prohíbe las represalias contra cualquier persona que apela una decisión o que registra una querella de manera no disruptiva.

Aplicación de la Ley

El Adams 12 Five Star Schools trabaja en colaboración con las agencias para aplicación de la ley (policía) en el área metropolitana norte de Denver. Todas las escuelas secundarias del distrito, con la excepción de escuelas chárter o alternativas, tienen un oficial en la escuela conocido como "Oficial de Recursos de la Escuela" (SRO, siglas en inglés). Estos oficiales también están disponibles para ayudar a las escuelas primarias cuando surge la necesidad. Los administradores de la escuela notificarán a la policía en situaciones escolares que envuelven situaciones en que se sospechan violaciones criminales o en cualquier momento en que la seguridad de la escuela pudiera estar en riesgo. Los oficiales de la policía actuarán de manera consistente con las normas de sus agencias para responder a los referidos o al involucrarse en asuntos de la escuela.

Estacionándose y Manejando en la Propiedad del Distrito

Se espera que los padres y los estudiantes que manejan o se estacionan en la escuela operen su vehículo de manera segura, cumpliendo con todos los letreros, y estacionándose solamente en las áreas designadas. El no cumplir con las normas para estacionamiento y manejo pudiera resultar en avisos, vehículos remolcados, referidos a la policía, o pérdida de privilegios para manejar en la propiedad de la escuela. Los estudiantes también pudieran recibir sanciones por las infracciones al manejar en la propiedad de la escuela de manera que ponga en peligro la seguridad de otras personas. El manual de las escuelas secundarias contiene información sobre las cuotas para el estacionamiento y las regulaciones para los estudiantes de escuelas secundarias.

Servicios para Estudiantes con Discapacidades

A los estudiantes con discapacidades se le otorgan varios derechos incluyendo los que se describen en las siguientes notificaciones sobre “Sección 504” y Educación Especial. Los padres que creen que su hijo tiene una discapacidad que requiere acomodaciones especiales o servicios de apoyo, pueden comunicarse con la oficina administrativa de la escuela de su hijo para más información sobre evaluación y elegibilidad para tales servicios.

La Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 es un estatuto antidiscriminatorio que prohíbe la discriminación debido a una discapacidad. La política del Adams 12 Five Star Schools no discrimina debido a discapacidad en sus programas educativos, las actividades o las políticas para emplear a personas, según lo requiere el Acta. El Acta requiere que el Adams 12 Five Star Schools localice, evalúe, y determine si un estudiante es una persona calificada que requiere acomodaciones necesarias para proporcionar el acceso a los programas educativos. Los padres tienen el derecho a tener la oportunidad de repasar los récords educativos bajo el Acta de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA, siglas en inglés). Los padres o tutores que no están de acuerdo con las decisiones del personal de la escuela con relación a las acomodaciones necesarias para el acceso educativo y/o las facilidades pueden pedir una audiencia ante un oficial imparcial por medio de notificarlo al director de la escuela.

El Acta de 2004 de Educación Para Individuos Con Discapacidades garantiza derechos básicos y proporciona la estructura para los servicios de educación especial. Todo estudiante entre los 3 y los 21 años de edad con una discapacidad tiene garantizada la educación pública sin costo para los padres. La educación pública tiene que ser apropiada para las necesidades del estudiante. Además, los estudiantes con discapacidades tienen que ser educados en el ambiente que sea menos restrictivo.

Información de las Cualificaciones del Maestro

La ley Federal permite que los padres pidan información sobre las cualificaciones profesionales del maestro de su hijo, incluyendo si el maestro está enseñando bajo una licencia de emergencia, el campo de estudio en que se especializó en la universidad, y los diplomas y endosos que ha logrado. Los padres también pueden pedir información sobre las cualificaciones de cualquier empleado paraprofesional que proporciona

servicios para su hijo. Los padres que desean pedir esta información tienen que comunicarse con el administrador de la escuela de su hijo.

Servicios de Traducción

Las escuelas son responsables por hacer arreglos para servicios de traducción para acciones disciplinarias, conferencias con los maestros, eventos de regreso a clases o bienvenida, información médica que no es urgente, asistencia a clases del estudiante, o preocupaciones de desempeño académico. Por favor, comuníquese con la oficina administrativa de la escuela si tiene preguntas sobre los servicios de traducción.

INFORMACIÓN DE SALUD DEL ESTUDIANTE

Alergias, Inmunizaciones y Medicamentos en la Escuela

Servicios de Salud

El distrito escolar proporciona enfermeros registrados para entrenar, delegar y supervisar a varios empleados escolares con relación a los procedimientos de salud necesarios para los estudiantes durante el día escolar. Los enfermeros registrados también proporcionan consulta con los empleados de la escuela y/o los padres con relación a preocupaciones médicas, y a menudo sirven como enlaces médicos entre la escuela y las agencias externas.

La Oficina de Salud de la Escuela tiene un asistente de salud entrenado. El asistente de salud es responsable por proporcionar cuidados básicos de primera ayuda a los estudiantes que se enferman o se lesionan en la escuela, administrar los medicamentos recetados, y mantener los récords de salud del estudiante. Otros empleados designados pueden proporcionar ayuda en la oficina de salud cuando el asistente de salud no está disponible.

Para más información sobre apoyo a estudiantes con necesidades de salud, vea las políticas mencionadas o comuníquese con el Coordinador de Sección 504 y Servicios de Salud del Distrito llamando al 720-972-7107.

Piojos

Los piojos se describen como una infestación de piojos adultos, sus larvas o liendres (huevos) en el pelo. El síntoma principal es picazón. Los huevos incuban en una semana y se pueden multiplicar en dos semanas. El tratamiento especial para matar piojos vendido en las farmacias ayuda a matar las liendres (huevos). Es importante peinar el cabello al tener el champú para sacar las liendres del pelo.

Si se determina que un niño tiene piojos o liendres que no han sido tratados, él/ella podrá quedarse en la escuela hasta el final del día escolar. El niño podrá regresar a la escuela después de aplicar el tratamiento debido en la casa. El niño tendrá que reportarse a la oficina de salud para que revisen su pelo a ver si todavía tiene piojos vivos/liendres.

Enfermedades y Lesiones

Si su hijo ha sido seriamente lastimado o se ha enfermado en la escuela y requiere cuidado más allá del cuidado que se puede ofrecer en la escuela, la escuela se esforzará por comunicarse con usted al igual que llamará a cuidados de emergencia/ambulancia (911) para tratamiento y/o transportar al niño a las facilidades apropiadas.

Cuando un niño se enferma o es lesionado en la escuela, el asistente de salud, u otro empleado de la escuela, determinará si es seguro que el niño se quede en la escuela. Las escuelas no tienen las facilidades adecuadas o el personal para mantener a niños enfermos en

la escuela por largos períodos de tiempo. Por lo tanto, es esencial que los padres inmediatamente informen a la escuela cualquier cambio en su dirección y número de teléfono.

Usualmente, los niños deben quedarse en casa si tienen alguno de los síntomas a continuación. Si tiene preguntas, o no está seguro si debe enviar al niño a la escuela, llame a su médico o al asistente de salud de la escuela o al enfermero registrado del distrito.

1. Erupciones de la Piel – el estudiante debe quedarse en casa hasta que el médico certifique por escrito que la erupción no es contagiosa o hasta que la erupción se cure.
2. Vómitos y Diarreas – el estudiante debe quedarse en casa hasta que esté libre de síntomas por un día.
3. Fiebre de 100 Grados o Más – el estudiante debe quedarse en casa hasta que no tenga fiebre por 24 horas.
4. Infección de Estreptococo en la Garganta – el estudiante puede regresar a la escuela después de ser tratado con antibióticos por 24 horas y no tenga síntomas.
5. Resfriado/Catarro Común – el estudiante debe quedarse en casa si “no se siente bien,” tiene fiebre, nariz que moquea, o tiene tos persistente.
6. Conjuntivitis (“Pink Eye”) – el estudiante debe quedarse en casa hasta que el médico determine que la infección no es contagiosa.
7. Impétigo – el estudiante debe quedarse en casa hasta que el médico autorice su regreso a la escuela.
8. Varicelas (Chicken Pox) – el estudiante debe quedarse en casa por lo menos por una semana después de que aparecen los síntomas o hasta que las ampollas (lesiones llenas de agua) estén costrosas o secas.
9. Tos Persistente – el estudiante debe quedarse en casa si la tos es persistente o interrumpe la clase.
10. Supuración No Tratada en Lesiones u Ojos e Infecciones de Oídos – los estudiantes deben quedarse en casa hasta que el médico autorice su regreso a la escuela.

En general, si usted no está seguro si enviar o no a su hijo a la escuela, entonces debe dejarlo en casa por un día. Por favor, informe a la escuela cualquier vez que su hijo tenga una enfermedad contagiosa o seria.

Programa de Medicaid

Como proveedor de Medicaid, el Adams 12 Five Star Schools tendrá acceso a la información de elegibilidad de los estudiantes matriculados en las escuelas del Adams 12 Five Star Schools por medio de Health Care Policy and Financing (HCPF). HCPF está designado como la agencia de Medicaid en el estado. Para verificar la elegibilidad de nuestros estudiantes para Medicaid, se le dará a HCPF información de los nombres, fechas de nacimiento y sexo de los estudiantes. Con su permiso, se dará a Medicaid y/o al agente de cobros del distrito la

descripción de la salud y los servicios de salud administrados a estudiantes elegibles para Medicaid para la administración apropiada del programa. Se guardará un registro de todas las transacciones en la oficina de Medicaid del Distrito Escolar Adams 12 Five Star Schools. Los padres pueden revocar su permiso en cualquier momento por medio de llamar a la oficina de Medicaid al 720-972-4790. El reembolso de Medicaid a las escuelas de ninguna manera afecta los beneficios de Medicaid de la familia.

Evaluaciones de Visión y Audición

Las evaluaciones de visión y audición son obligatorias para todos los estudiantes en kínder, 1^{ro}, 2^{do}, 3^{ro}, 5^{to}, 7^{mo}, y 9^{no} grado; para niños nuevos en el distrito, y para cualquier niño que se sospeche que tiene una deficiencia. Esta evaluación no incluye exámenes extensos. Si se encuentra una deficiencia, se comunicarán con los padres y les aconsejarán que programen una evaluación más completa.

Servicios de Nutrición y Bienestar de los Estudiantes (Políticas 3700, 3710, 3720 del Superintendente)

La Política 3700 del Superintendente, y sus subtemas, describe el compromiso del Distrito para promover la buena nutrición y las actividades físicas. En las cocinas de las escuelas o en la oficina de administración podrá encontrar información sobre comidas gratis o de precio reducido, los costos de las comidas, alimentos adicionales, y cuentas de comidas para estudiantes. También puede encontrar la información en la página web del distrito bajo la sección "parent resource". Las escuelas, junto con los padres, juegan un papel importante para reducir la cantidad de niños y jóvenes con sobrepeso u obesidad. Las escuelas son un lugar en que los estudiantes pueden ganar conocimiento, motivación, y destrezas necesarias para la actividad física de por vida y los hábitos saludables de alimentación, al igual que son un lugar para practicar tales hábitos. El contenido nutricional de las comidas y bebidas vendidas por los Servicios de Nutrición puede encontrarse en la página del Distrito y en las cocinas de las escuelas. Para apoyar el bienestar de los estudiantes, se espera que las escuelas proporcionen acceso a alimentos saludables para las recaudaciones de fondos, fiestas en la escuela, y otras actividades escolares.

La Política 3710 del Superintendente, desalienta el uso de comida como premio, y prohíbe el negar un alimento como un castigo. La política explica además que la actividad física no debe ser usada como castigo.

Inmunizaciones (Política 5410 del Superintendente)

La Política 5410 del Superintendente describe los requisitos de inmunización del estudiante según la ley de Colorado. Los niños que no llenan los requisitos listados en la política, no podrán asistir a la escuela. Todos los estudiantes tienen que entregar un Certificado de Inmunización o de Exención al momento de matricularse.

Usted tendrá que proporcionar uno de los siguientes en la escuela para poder cumplir con la ley:

1. Un Certificado de Inmunización actualizado por un médico licenciado o un representante autorizado del departamento de salud que certifique que su hijo ha recibido inmunizaciones contra enfermedades contagiosas según lo especifica el Departamento de Salud del Estado; o
2. Declaración de Exención de la Ley de Inmunización, el cual aparece en el revés del Certificado de Inmunización del Departamento de Salud de Colorado:
 - a. exención medica firmada por un médico licenciado que certifica que la condición física del niño es tal que las inmunizaciones pudieran poner en peligro su vida o salud; o
 - b. exención religiosa firmada por el padre o tutor o el niño emancipado que certifica que él/ella se adhiere a creencias religiosas cuyas enseñanzas se oponen a las inmunizaciones; o
 - c. exención personal firmada por el padre o tutor o el niño emancipado que certifica que él/ella se adhiere a creencias personales que se oponen a las inmunizaciones.

Alergias a Alimentos (Política 5415 del Superintendente)

El Distrito reconoce que muchos estudiantes están siendo diagnosticados con alergias a alimentos que son potencialmente letales. Para tratar con este asunto y cumplir con los requisitos de la ley estatal para el manejo de alergias a alimentos y anafilaxia en los estudiantes, la Política 5415 del Superintendente, Estudiantes Con Alergias a Alimentos, establece procedimientos para proporcionar de manera apropiada planes de ayuda para los estudiantes con alergias a alimentos.

La Política Estudiantes Con Alergias a Alimentos proporciona guías para crear planes de cuidado de salud con la ayuda del enfermero licenciado de la escuela. Tales planes incluyen comunicación e instrucciones en casos de emergencia entre los oficiales de la escuela y los servicios de emergencia, al igual que incluye acomodaciones razonables para reducir la exposición del estudiante a los agentes que pudieran causar reacciones alérgicas. Los planes también pudieran incluir provisiones para el entrenamiento del personal, acceso a medicamentos de emergencia, y provisiones bajo “Sección 504” o un Plan de Educación Individual, cuando la ley determina que es apropiado.

Administración de Medicamentos en la Escuela (Política 5420 del Superintendente)

Generalmente, los niños no toman medicamentos durante el día escolar. Sin embargo, cuando un médico prescribe un medicamento con o sin receta que tiene que tomarse mientras está en la escuela, la Política 5420 del Superintendente identifica los pasos a seguir:

1. Todo medicamento administrado en la escuela tiene que tener un formulario para administrar medicamento completado por el padre/tutor y el médico. El formulario tiene que incluir el nombre del medicamento, la dosis, la hora y la manera en que tiene que ser administrado, y la razón por la cual se toma el medicamento. Este formulario está disponible en la escuela. La política aplica a medicamentos recetados y a todos los medicamentos no recetados tales como Tylenol, jarabes para la tos, gotas para los ojos, ungüentos, etc. Las pastillas para la tos no son consideradas medicamento en esta política; por lo tanto, no se requiere la autorización de los padres y del médico para que un estudiante las tenga en la escuela.
2. El medicamento tiene que ser proporcionado por el padre en una botella con la etiqueta de la receta prescrita para el estudiante, o en el envase original si es un medicamento sin receta.
3. Todos los medicamentos serán guardados bajo llave en la oficina de salud de la escuela. Usualmente los estudiantes no pueden tener ningún medicamento en su poder (en las loncheras, mochilas, etc.).
 - a. Los estudiantes pueden tener en su poder medicamentos que el médico autorice por escrito. Estos medicamentos pudieran incluir (1) inhaladores necesarios para controlar el asma u otra condición respiratoria; y (2) otros medicamentos para condiciones médicas serias que requieren intervención inmediata.
4. El asistente de salud u otro empleado designado administrará el medicamento recetado de acuerdo a las instrucciones del padre/médico. Todo medicamento administrado será registrado en el récord de medicamentos del estudiante junto con las iniciales de la persona que administró el medicamento.
5. Todo medicamento no usado que no haya sido recogido por los padres será desechado por el enfermero registrado al terminar el año escolar.
6. Para ahorrar tiempo y visitas repetidas al médico, por favor pida a su médico que complete o envíe por fax un permiso escrito para la escuela al momento de recetar el medicamento que tiene que ser administrado en la escuela. Si es necesario, usted puede pedir en la farmacia dos envases (uno para la escuela y uno para la casa).